

# El Distrito Universitario



SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 11 de Noviembre de 1910

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

PAGO ADELANTADO

## MIRANDO AL CONGRESO

### La mayor de las burlas

En la esteril y retórica discusión del presupuesto de Instrucción Pública, ocurrió algo peregrino, algo tan insólito que, por serlo, merece bien un comentario, un amargo comentario.

No queremos disgustarnos más, antes hemos decidido, por bien de salud, urdirnos para en lo futuro una nueva y jugosa filosofía. ¿Para qué avinagrarse? ¿Para qué protestar? Desde este rincón provinciano, el gritar nuestro apenas si repercute en la vecina montaña; aunque tampoco, desde el rincón y centro de España, tuvieron mejor éxito nuestras reclamaciones.

Un día y otro día, un año y otro, vivimos confiando, ¡infelices!, en un cambio de cosas, en un mejoramiento verdad de la enseñanza. No era que creyéramos en los políticos de tanda. Eso no. Nuestra inocencia, lector, no podía llegar á tanto. Mas pensábamos que estando amarrados geográficamente á Europa, siquiera á la cola, también á nosotros nos alcanzaría su constante y progresivo avanzar. Ello sucederá, ¡vive diez! mas tan largo nos lo flais....

«Para un viejo una niña siempre tiene el pecho de cristal»

dice Campoamor. Ojalá pudiera afirmarse otro tanto del Parlamento; para venir á nuestro asunto. Hablábamos de un hecho peregrino insólito. Lo es, y nosotros lo brindaríamos á la pluma donosa de Parmeno, al castizo humorismo de Cavia, á la noble indignación de Sanchez-Diaz.

No se asuste el lector. No aguarde una monstruosa bellaquería, un desafortado entuerto, una tremenda desvergüenza. Se trata de algo, bien que peregrino, perfectamente español, absolutamente parlamentario. Ved.

Y antes de ver, recordad como los demócratas llegaron al poder blandiendo una espada de doble ó triple filo. Uno de estos cortantes—dejemos los otros—era el de la instrucción, con el cual D. José proponíase abrir ancha brecha en la manigua de la nacional incultura. No olvidaríais las batallas incruentas del Congreso, en las que Rodríguez Sampedro soportó las más fieras acometidas y por su tacañismo fué insulta-

do y considerado como la primera rémora del progreso patrio. Aquello fué muy bonito. Aquello fué del todo esperanzador. ¡Ah, y como ansiaba el magisterio que los demócratas empuñaran los bartulos! Y llegaron. Y compusieron sus presupuestos. Y brindáronlos al parlamento.

Entonces—ayer—fué cuando ocurrió la cosa insólita y peregrina. El capítulo de Instrucción pública apareció tan raquítico como en los mejores tiempos de Maura. Algunas voces amigas ó sencillas dejáronse oír, demandando reformas y mejoras. Se las desatendió muy lindamente, con frases hueras de la Comisión y con referencias, que no comprometen, al problemático presupuesto extraordinario. El espectáculo era, como siempre, ameno y frívolo. Pero faltaba algo, faltaba lo mejor. Y sucedió.

Una tarde—abrid los ojos, amigos—una tarde, en fin, un diputado conservador—conservador, decimos—en nombre de su partido—de Maura, de Lacierva—irguióse en el escaño, y ¿sabeis lo que pidió, compañeros? Pues pidió que se aumentara el sueldo á los maestros.

Natural, naturalísimamente, el Ministro demócrata, el Ministro de Canalejas, contestó que ¡mones!; quizá para regocijar á Rodríguez Sampedro; acaso para hacer comprender á los conservadores el disgusto que ellos, los canalejistas, habían tenido con igual negativa de otro tiempo. ¡Vayan ustedes á saber!

Y este fué el hecho insólito, peregrino, sin importancia.

## Asociación de Maestros

Partido de Murias de Paredes

CONVOCATORIA

Compañeros:

Ha llegado la hora de que nuestra débil voz se oiga ante los Poderes públicos, ya que á nuestra humilde, pero noble clase, se la tiene en el más profundo olvido, haciendo saber á éstos, de este modo, que el sufrido Magisterio primario se cree digno de más atenciones que las que le son guardadas, y que por lo tanto espera del Gobierno actual que mejore su situación económica.

Así, pues, toda vez que se aproxima la apertura de la deliberante Asamblea, á la que se le concede excepcional importancia, este vuestro compañero, el cual os dirige

estos mal coordinados renglones, tiene á bien convocaros á una sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del actual á las nueve de la mañana,

Y teniendo en cuenta lo accidentado del terreno, y por ende la imposibilidad de reunirse todos los asociados en un solo punto, entiendo que procede reunirse por secciones, por ejemplo: una sección en Riello, otra en Murias, otra en Villablino y otra en Lánacara, y que cada sección remita sin demora á un servidor de ustedes las conclusiones que hubiesen acordado, con el objeto de hacer un resumen de ellas, para remitirlas á un representante del Magisterio, á fin de que las presente en la mencionada Asamblea.

Se ruega encarecidamente á todos los asociados que no dejen de concurrir á la sección que le sea más próxima ó más conveniente, y en particular á los de la sección de Lánacara (á la que pertenezco) les agradeceré una puntual asistencia á la hora señalada, teniendo por no presentado á todo socio que comparezca desde las diez en adelante.

Torrebarrio á 1.º de noviembre de 1910.—El Presidente, *Wenceslao Alvarez*.

## OFICIAL

Real orden dictando reglas para la inscripción en la proyectada Asamblea de Enseñanza y Educación.

«Ilmo. Sr.: Publicado por Real orden de 19 del corriente el cuestionario que ha de ser discutido en la Asamblea general de Enseñanza y Educación, y siendo ya preciso determinar detalladamente la forma y condiciones en que se deba solicitar la inscripción y la papeleta de asambleísta, la adjudicación de ponencias y la admisión de temas complementarios; después de oída la Junta organizadora de dicha Asamblea, y de acuerdo con lo prevenido en el art. 21 del Real decreto de 18 de septiembre del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las personas ó Corporaciones que deseen pertenecer á la Asamblea general de enseñanza, intervenir en la discusión como ponentes ó presentar temas complementarios, lo pondrán en conocimiento de la Comisión organizadora de la misma, desde la publicación de la presente Real orden hasta el 20 de noviembre próximo.

2.º Las papeletas de asambleístas serán personales é intransferibles; habrán de ir firmadas por la persona á cuyo nombre se extiendan, y será condición precisa que en la petición de las mismas se haga

constar la Sección de la Asamblea á que el solicitante quiera adscribirse, en la cual únicamente tendrá voz y voto; pero podrá asistir á la Asamblea general y á todas sus Secciones, entendiéndose que la primera queda dividida en dos independientes: Sección A y Sección B.

3.º El profesorado oficial y los funcionarios del ramo de Instrucción pública no tendrán necesidad de justificar su personalidad al solicitar la tarjeta de asambleísta, siempre que lo hagan desde su residencia oficial, adonde se les remitirá, con dirección al cargo que ejerzan, la papeleta mencionada.

Aquellos que las soliciten verbalmente, podrán justificar su personalidad por medio del Escalafón en que figuren ó por un volante de la superior autoridad académica de su jurisdicción, de los delegados regios é inspectores de primera enseñanza. En aquellos casos no adaptables á la presente regla y previstos en el artículo 4.º del Real decreto de 18 de septiembre último, la Sección de la Comisión organizadora determinará la justificación de la personalidad por el medio que crea más sencillo y eficaz.

4.º Las peticiones de temas complementarios habrán de suscribirse por siete personas inscriptas como asambleístas y pertenecientes á la Sección donde el tema haya de ser discutido.

5.º Las peticiones dirigidas ya á la Comisión organizadora, serán satisfechas á su debido tiempo en la forma que proceda.

6.º La Secretaría de la Comisión organizadora radica en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y funcionará todos los días laborables, de cuatro á seis de la tarde.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1910.—*Burell*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

(«Gaceta» 4 noviembre)

## CONCURSO

PARA

la publicación de Obras de 1.ª enseñanza

*Antecedentes.*—La Biblioteca del Niño forma una enciclopedia ó colección de libros de primera enseñanza, de pequeñas dimensiones, de baratura sin igual, sujetos á cursillos mensuales, ó sea de 32 páginas.

Van publicados los siguientes: La Lectura de la Infancia: *Cinco Cuadernos*.

Primero: Principios de lectura y escritura.

Segundo: Lectura silábica.

Tercero: Complemento de la lectura.

Cuarto: Manuscrito.

Quinto: Lectura de verso.

Cursillos mensuales en 30 lecciones. Aritmética y sistema métrico. Geometría y Agrimensura. Geografía Universal. Geografía de la Península Ibérica y Posesiones españolas. La Constitución y el Derecho (Diálogo).

Gramática de la Lengua Castellana. Precio de estos libros... Cien ejemplares... 10 pesetas.

*Concurso.*—Se desea ampliar la Biblioteca del niño con los libros siguientes:

Cursillos mensuales en 30 lecciones:

1. Historia de España.
2. Historia Sagrada y de la Iglesia.
3. Fisiología ó Higiene.
4. Teorías y prácticas de Física.
5. Teorías y prácticas de Química.
6. Historia Natural.
7. Agricultura y Ganadería.
8. Nociones de Industrias.
9. Comercio y Contabilidad mercantil.
10. Economía doméstica para niñas.

Para la publicación de estos libros se abre un concurso público que se sujetará á las condiciones siguientes:

1.º Todo libro que se presente al concurso, manuscrito ó impreso, necesariamente ha de constar de 30 lecciones, una para cada día del mes; y cada lección formará una página que no exceda de 40 líneas, y cada línea de 40 letras.

2.º El concurso ó plazo de presentación de libros termina el día 31 de diciembre del año actual.

3.º El Jurado lo formarán cinco personas de reconocida competencia en la materia de que trate el libro, cuyos nombres se publicarán.

4.º Cada trabajo podrá ir ó no ir firmado por su autor; pero indicará señas para la correspondencia.

5.º El Jurado empezará por admitir ó no admitir los libros que se presenten, según que llenen ó no las condiciones del concurso.

6.º Los libros admitidos serán clasificados por orden relativo, señalándose con el número 1.º el que más merezca el premio, y con los números sucesivos los otros trabajos.

7.º El Jurado puede declarar desierto el primer lugar, así como todos ó algunos lugares de la lista.

8.º Cada clase de libros de los diez que se enumeran para el concurso formarán lista separada de las otras clases.

9.º El autor de cada libro señalado con el número 1.º obtendrá un premio de 250 pesetas y quinientos ejemplares de la primera edición que se hará del mismo.

10.º A los autores de los libros que puedan ser premiados con un *accésit* se les hará proposiciones especiales para la publicación de su trabajo.

11.º Los libros premiados quedarán de propiedad de la Empresa de la Biblioteca del Niño previo instrumento ó escrito en forma legal.

12.º El precio en venta de los libros que se publiquen, siendo de 32 páginas será de diez pesetas el ciento de ejemplares ó sea de diez céntimos el ejemplar.

13.º Los manuscritos ú originales que se remitan al *Concurso* no podrán contener más que 32 cuartillas.

14.<sup>a</sup> Los originales no premiados serán devueltos á sus autores oportunamente mediante recibo.

15.<sup>a</sup> El envío de originales para este Concurso se dirigirá á don Vicente Castro Legua, Lucha 32, Madrid, quien no responderá más que de lo que se le entregue mediante recibo.

16.<sup>a</sup> Se procurará alguna recompensa, aunque modesta, á todos los concurrentes, como acto voluntario y deferente de la Empresa.

Los once libros publicados hasta hora por la Biblioteca del Niño, con una elegante cubierta en cartóné para su conservación, y el franqueo correspondiente, importan una *peseta y cincuenta céntimos*; pero se remitirá todo, con el 33 por 100 de descuento, por una peseta á quien la abone en metálico ó en sellos de correo, indicando que se pide para efectos de este Concurso.

Se necesitan corresponsales (que serán bien retribuidos) para la propaganda y venta de los libros de la Biblioteca del Niño.

Todo periódico que publique este Concurso ó convocatoria, recibirá gratis dos colecciones completas de dichos libros ya publicados.

Madrid, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1910.—Por la Empresa, *Vicente Castro Legua*.

## Convocatoria

A los maestros del distrito de Valencia de Don Juan.

Con el fin de rendir cuentas, renovar la Junta directiva y tratar de asuntos de actualidad y de interés para la clase, se convoca á reunión general para el 14 del presente á las diez de la mañana en el local de costumbre.

Valencia de Don Juan; octubre 13 de 1910.—El Presidente, *Bernardino Pérez*.

## Rejuveneced al pueblo

Aquí, donde el concepto formado de la clase, adolece del encarecimiento debido, es necesario llevar á cabo una obra de convencimiento, persuadir á las masas populares de la indiscutible importancia é imperiosa necesidad de transformar la marcha de las cosas.

Esta obra, redentora de la clase y del pueblo, parece á primera vista de sencillez inaudita, ilusión que desaparece ante el desengaño producido por lo infructuoso de los trabajos realizados.

Es una misión árdua y difícil de realizar, conocidas las condiciones lastimosísimas en que se halla la mayoría del pueblo, y la gran insignificancia de los medios que pueden emplearse para realizarla.

Sólo un espíritu animado, fortificado por la convicción, es capaz de continuar tan ruda tarea ante las lamentables decepciones que sufre.

Cuando más persuadido se halla de su triunfo; cuando cree haber arraigado su ideal; cuando piensa haber llevado á cabo el convencimiento, sólo encuentra una apariencia que dista mucho de la realidad.

Existe gran distancia entre el convencimiento real y el aparente; para el primero es necesario mucho tiempo y gran cantidad de trabajo; lo segundo es fácil conseguirlo. Ms. Rivot, consiguió convencer aparentemente á la comisión, la conveniencia del estudio de la Historia de los

descubrimientos, pero no llegó al convencimiento real.

Este convencimiento no anima, no vivifica, no alienta al individuo, no despierta el interés que en toda empresa debe haber, y careciendo de esta base tan indispensable, no es posible llevar á cabo ningún ideal.

Los esfuerzos realizados por un sinnúmero de hombres (pero esfuerzos aislados) han resultado infructuosos, efecto producido por la ignorancia grandísima en que se halla sumida la generalidad del pueblo.

Lo primero á que debe atenderse para el saneamiento, es á la difusión de la verdad, quitar de enmedio ese velo tan denso que no permite ver el estado actual de cosas, propalar las creencias, cristalizar la ilustración en el espíritu científico del pueblo.

Victor Hugo decía: «queréis combatir el murciélago, difundir la luz y al momento huirá». Queréis combatir la ignorancia, difundid las ciencias y la ignorancia quedará combatida.

En las esferas de la política al hablar de reformas urgentísimas en la clase, llegan al convencimiento todos los miembros que las constituyen; pero ni uno solo lo mantiene al ser discutidos los presupuestos.

Comenzando por el profesorado de Escuelas Normales y terminando por el de instrucción primaria, puede decirse sin error alguno, que su remuneración es en un todo deficiente, sin que se halle recompensado en manera alguna, el desmesurado esfuerzo que hay que hacer, dentro de los límites de uno y otro grado.

Están convencidos los políticos, los hombres que militan en los partidos de gobierno, de la indiscutible necesidad de verificar una reforma, y esta reforma, no se lleva á cabo. ¿Qué nos demuestra esto? La índole del convencimiento, que aún no ha llgado á penetrar en el terreno real, circunstancia por la que no realizan el fin que se dicen proponer. Y si vemos la imposibilidad de realizarlo por este medio ¿qué nos queda? apelar al pueblo, gastar nuestras energías, emplear todas nuestras fuerzas para llevarle al terreno de la convicción; pero una convicción real, profunda, que le permita prestarnos su incondicional apoyo, y llevar, mediante él, de una vez á cabo, la tan anhelada reforma.

Rejuveneced al pueblo y él llevará á cabo vuestro rejuvenecimiento,

ANTONIO CHACHERO

## Huelga si, Asamblea no,

A la injusticia y desconsideración con que una vez más hemos sido tratados por las Cortes y el Gobierno, los maestros de primera enseñanza, debemos contestar:

1.<sup>o</sup> No asistiendo á la Asamblea que probablemente ha de ser una burla más, ningún maestros de escuela pública.

2.<sup>o</sup> Declarándonos en huelga general en un día determinado todos los maestros oficiales.

Un maestro.

## ASOCIACION DEL Partido de Sahagún

En la villa de Sahagún, á 6 de noviembre de 1910, reunidos los señores maestros del partido constituidos en Asociación en Junta general ordinaria previamente convocados al efecto, bajo la presidencia de don Rafael Castrillo, siendo las once y media de la mañana, se declaró abierta la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, pasando acto seguido á la renovación anual de la Junta Directiva, que quedó constituida en esta forma: Presidente, don Rafael Castrillo, maestro del primer distrito de Sahagún, reelegido; vice-presidente, don Cesáreo Triana, maestro de Grajal de Campos; tesorera, señorita Daniela de Alaiz, de citado Grajal; secretario, don Narciso Domínguez, de Calzada; vocales: doña Balbina Baez, de Bercianas; don Isidoro Santos Gago, de San Pedro de Valderaduey; don Marcelino Rodríguez, de Codernillos, y don Felipe del Blanco, de Canalejas, reelegido.

Presentadas las cuentas por la Junta saliente, fueron examinadas con minuciosidad y detenidamente, y hallándolas conformes, se aprobaron por unanimidad, resultando un saldo á favor de la Asociación de 20 pesetas, y á continuación se tomaron los siguientes acuerdos.

1.<sup>o</sup> Conceder un voto de gracias á la Junta saliente por sus buenas gestiones en favor de la Asociación, y otro muy expresivo al señor Habilidad del partido don Santos García Gusano, por sus buenos oficios en obsequio de los maestros y por la puntualidad con que percibimos nuestros haberes, y otro al encargo de hacer los pagos don Rafael Castrillo.

2.<sup>o</sup> Protestar de las frases injuriosas para el Magisterio primario, pronunciadas en el Congreso por el diputado señor Ginés de los Ríos.

3.<sup>o</sup> Que el delegado de la Junta provincial é individuo de la Nacional, sostenga y apoye en la Asamblea, la enseñanza religiosa con preferencia á la laica.

4.<sup>o</sup> Asimismo se acordó excitar el celo de la provincial para que ésta trabaje sin desmayo hasta conseguir la pronta formación del escalafón de todos los maestros de la provincia.

5.<sup>o</sup> Reclamar de los socios las cuotas que determina el Reglamento, así como también la correspondiente á la Nacional.

6.<sup>o</sup> Que nuestro representante en la Nacional gestione con esta todo lo posible al objeto de conseguir que todos los maestros públicos ingresen en la Sección de Socorros Mutuos, para lo cual interesarán de los poderes públicos, se haga obligatorio el ingreso de los maestros en dicha Sección, como se hizo con los Derechos pasivos.

7.<sup>o</sup> Que así mismo gestione la Nacional el pronto pago del material de adultos correspondiente al segundo semestre del 1909.

8.<sup>o</sup> Declarar comprendidos en el art. 24 del Reglamento á los maestros que no han asistido á la sesión ni mandado autorización para ser representado por otro compañero, y que se hagan efectivas las multas al percibir los haberes del corriente mes. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—El Vicepresidente,

CESÁREO TRIANA

## LA ASOCIACION NACIONAL

Compañero y amigo: Hemos sido vencidos en primera instancia: el Congreso de los Diputados ha vota-

do el presupuesto de Instrucción Pública para 1911 sin el más pequeño aumento á nuestros sueldos del año 57.

Aun no hemos apurado el último cartucho, que pensamos quemar en la presente semana.

Tenga, pues, un poco más de paciencia y espere nuevas noticias de esta Comisión, asesorada y alentada por los compañeros de Junta directiva residencia en Madrid; que si por las venas de usted corre la sangre societaria y de disciplina que ya llena la de tantos millares de maestros españoles pronto hemos de ofrecer al Gobierno y al país un elocuentísimo testimonio de que no se lanza impunemente á los maestros á la desesperación ni se juega á mansalva con su paciencia y sensatez.—*Aniceto Gil, Juan C. Arroyo*.

8 de noviembre de 1910.

## Oposiciones á escuelas de niños

El sábado 5 adjudicaron las plazas entre los opositores, quienes escogieron las escuelas siguientes:

Ramón L. Hurtado Naves, con 482 puntos, para la escuela de Santa Doradía, en Gijón.

Tomás Rey Casado, con 228, para la Mata, en Grado.

Francisco Santamarina, con 211, para la auxiliar graduada, de Oviedo.

José Arias Alvarez, con 207, para la auxiliar graduada de León.

Jesús Quirós Guardado, con 205, para Illas, en Castrillón.

Manuel Torre García, con 198, para la Laguna de Negrillos.

Juan Vicario Alonso, 149, para Sama, en Grado.

Isidro Pérez Burgos, con 184, para Barrios de Salas, en León.

José Hernández Rico, con 171 para Caneró, en Luearca.

David de Francisco Amigo, con 171, para Panes, en Peñamellera.

José Hevia Gutiérrez, con 168, para Muñas, en Luearca.

Ibo Menéndez Solar, con 156, para Cangas de Tineo.

Roque Prieto Martínez, con 135, para San Martín de Gurullés, en Candamo.

Hilario García Conde, con 129, para Carrandi, en Colunga.

Andrés Díez González, con 122, para Caboalles, en León.

## Asociación Nacional del Magisterio

Sección de Socorros

Llamamos la atención de los señores Asociados, y de cuantos nos han consultado, acerca del acuerdo que modifica los artículos 11 y 32 del reglamento de Socorros, señalando las siguientes escalas de edad y cuota para el ingreso en la Sección:

Hasta los treinta años de edad costará el ingreso 1 peseta á los que pertenezcan al magisterio público ó cargo con él relacionado después del 1.<sup>o</sup> de enero de 1909, y 2 pesetas á los que antes de esa fecha ejercieran ya el cargo público aludido.

De 30 á 40 años, 5 y 10 pesetas respectivamente.

De 40 á 50 años, 10 y 20 id. id.

De 50 á 60 años, 20 y 40 id. id.

Y de 60 á 65 años, tiene máximo para la admisión de socios, sea cualquiera su situación, 80 ptas.

Que la mínima cuota de entrada ó de ingreso se pague de una sola vez, al solicitar la admisión, y las demás, de una sola vez ó el 20 por 100 de su importe al ingresar, y el resto dentro del primer semestre del ingreso del socio, á su comodidad: pero advir-

tiendo que el asociado no contrae derechos interin no quede totalmente satisfecha la cuota de entrada.

También se acuerda que todo aspirante solicite el ingreso mediante una papeleta escrita por él y con el Visto Bueno del presidente de la Asociación provincial en que haga constar, bajo su responsabilidad, la edad y la fecha de ingreso en el Magisterio público ó en destino relacionado con la enseñanza, á tenor de lo estatuido para el ingreso en la Sección; bien advertido que si después de su fallecimiento se justifica inexactitud en la edad ó en la fecha de ingreso en el destino público á que se hace referencia, quedarán nulos todos los derechos contraídos por el asociado, y no se librarán, por lo tanto, socorro á lo persona ó personas que en otro caso debieran percibirlo.

## Libros recibidos

Escrita por don Elías Gago, Académico correspondiente de la Real Historia y vocal de la Comisión de Monumentos de esta provincia, y editada en los talleres de don Maximino Miñón, háse publicado una obra que lleva por título *Arquebiología* y por subtítulo *Estudios retrospectivos de la provincia de León*.

Es un libro interesantísimo, todo para los aficionados á la historia de esta región leonesa.

Agradecemos la atención del autor regalándonos un ejemplar.

También hemos recibido un ejemplar de la *Memoria de una visita á las Escuelas del Ave Maria en Granada*, correctamente escrita por don Manuel Sánchez Fresno, maestro pensionado por la Fundación Roel para estudiar los procedimientos de las escuelas Manjón, y editada é expensas y por acuerdo de la Junta patronal del Sindicato ovetense de dicha fundación.

Gracias por el envío.

## NOTICIAS

En el número anterior se deslizaron bastantes erratas, que en su mayoría salvaría el buen sentido de nuestros lectores.

Aparte otras de menor cuantía, los cajistas han querido enmendarnos la plana agregando un cero á las 3.850 pesetas en que decíamos aumentaban los gastos de personal y material de la nueva escuela graduada. Sin duda creyeron que las escuelas graduadas españolas son algo así como los hermosos grupos escolares de París y pareciéndoles insignificante la cantidad que nosotros apuntábamos, creyeron conveniente multiplicarla por diez.

Perdonémosles en atención á su buen deseo.

A la Junta Central de Derechos Pasivos se remitieron los ceses de don José García González y don Victorio del Castillo Morales, maestros jubilados de Toral de Merallo y Vega de Espinareda respectivamente.

HOJAS DE FRANQUICIA POSTAL, EN ESTA IMPRENTA SE VENDEN

Llamamos la atención á nuestros lectores sobre el anuncio, que aparece en esta plana, de los *Cursillos mensuales* y *Biblioteca del Niño*, escritos por el competensísimo maestro de Madrid, D. Vicente Castro y Legua.

Es de lo mejorcito que se ha escrito para la primera enseñanza, y estamos seguros de que no se arrepentirán los maestros que los adopten de texto en sus escuelas.

Ha fallecido la esposa de nuestro amigo, D. Joaquín Alvarez, maestro de Riego de la Vega.

Acompañamos á éste en el sentimiento, lo mismo que á sus hijos los maestros de Palacios de Fontecha y Posedilla, don Abundio y doña Concepción.

También ha fallecido la simpática señorita Adelaida Martínez, hija del maestro de Dehesas D. Silverio, á cuyo dolor nos asociamos con tan triste motivo.

Los maestros que pertenecen á la sección de «Socorros Mutuos» y no hayan recibido aún la patente de socio, pueden reclamarla de los habilitados y pagadores.

Se halla abierto el pago del haber de octubre en todos los partidos de la provincia.

De acuerdo con el R. D. de 9 de junio de 1899, el Rectorado desestimó el expediente de rehabilitación incoado por doña Maximina López, maestra sustituida de la escuela de Soto y Amio.

Se concedió autorización para ampliar estudios en la Normal de Maestros de esta Ciudad á D. Ricardo Mallo Bardón y á D. Manuel Alvarez Ramos Maestros respectivamente de las escuelas de Santibañez de Arrienza y Quintanilla y Ambaguanas.

Se devolvió al Rectorado el tercer nombramiento expedido á favor de D. Gabriel López para la escuela de Villacelama.

La Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia ha nombrado maestros interinos de Corbillos de los Oteros (niños) á D. Eugenio Fernández Blanco; de Campazas (niñas) á D.ª Obdulia Marcos Casado, suplente de Manzanal del Puerto á D.ª Adelaida de Jesús Casillas Fernández.

Se ordenó á los alcaldes de Cabrerros del Río y Corbillos de los Oteros acrediten el cese á los maestros por haber transcurrido los seis meses desde la fe-

cha de la Real orden de jubilación.

Al Alcalde de Carracedelo, se le devolvieron los ceses del maestro de Carracedo para que sean extendidos con fecha 29 de octubre.

Se remitieron á la Subsecretaría los expedientes de jubilación de don Francisco García Aguado y don Manuel del Río Estebanez, maestros respectivamente de las escuelas de Villameca, Donillas y Silván.

Se ordenó nuevamente al maestro de Fruela incoe su expediente de jubilación forzosa.

A los Alcaldes de Sancedo y Arganza se reclamaron informes sobre la permuta que intentan los maestros de Cueto y Campelo.

A informe de los Alcaldes de Priaranza del Bierzo, Villarejo de Orbigo, Laguna Dalgá Izágré, Murias de Paredes y Barjas respectivamente, se remitieron los siguientes oficios: del maestro de Villalibre quejándose de que le quieren trasladar al nuevo local sin estar seco; del maestro de Veguellina participando haber sido insultado por varios jóvenes del pueblo; de la maestra de Soguillo pidiendo aumento de retribuciones; de la de Alviros pidiendo licencia por enferma; de los maestros de Vivero y Montrondo solicitando se consignen en presupuesto cantidades por retribuciones, y del maestro de Barjas quejándose de las malas condiciones del local-escuela.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros, á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar su carrera, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, durante el corriente mes de noviembre.

Hemos recibido los cuadernos 39 y 40 de la «Crónica de la Guerra de Africa», en los que se completa el relato del avance de nuestras tropas por el territorio de Quebdana y á la narración de las operaciones militares acompaña una descripción del suelo conquistado.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140, Barcelona.

Se nos asegura que el ministro, á instancia del Rectorado de Oviedo, piensa establecer 500 escuelas en aquella provincia é igual número en la de León.

De ser cierta la noticia, estamos de enhorabuena.

Correspondencia administrativa

Carracedo.—D. F.: Fué baja en nómina por no haber justificado el cese debidamente. Se devolvieron las copias del cese al alcalde para que extienda otras en forma.

Fresno de la Vega.—T. R.: Enhorabuena. Se tramitó su instancia. Se cobra hasta fin de año. Conformes, pues.

Secreto de la telegrafía sin hilos

La telegrafía sin hilos acaba de añadir una conquista á las ya realizadas en sus magníficos dominios.

Desde hace días, en efecto, la estación de la torre Eiffel envía á media noche la hora de París á todos los barcos provistos de aparatos receptores que navegan en el Mediterráneo ó en el Atlántico.

Y aún se hace algo mejor, es aplicar la telegrafía sin hilos á la determinación de las longitudes terrestres.

Tan satisfactorios han sido los resultados de los ensayos hechos entre la capital y Brest, que ya se piensa en generalizar el procedimiento.

Sabido es, sin embargo, que la telegrafía sin hilos presenta un inconveniente grave: el de no garantizar el secreto de las comunicaciones ya que un receptor cualquiera funciona á merced de las ondas producidas por un transmisor. Verdad es que el sistema dispone de signos casi introducidos (y decimos casi, porque para un criptógrafo hábil no hay signos secretos): pero había que buscar algo más satisfactorio, ese algo era un mecanismo que permitiese *sintonizar* los aparatos, ó en otros términos: disponerlos de tal modo, que las ondas hertzianas, emitidas por un transmisor no pudieran ser recogidas sino por otro receptor *sintono*; esto es, dispuesto para el solo periodo de dichas ondas.

Parece que ese mecanismo ha sido encontrado, al fin, por dos oficiales del ejército francés y en breve comenzarán las pruebas.

MANUAL LEGISLATIVO PARA 1910

por

Don Juan C. Arroyo y García

Redactor-jefe de «La Escuela Moderna», de Madrid, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, revisado cuidadosamente por D. Pedro Ferrer y Rivero.

El *Manual Arroyo* es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y es último publicado; alcanza hasta último de enero de 1910, y es el único que lleva los decretos sobre escalafones de maestros y provisión de escuelas por oposición.

El UNICO desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende.

El UNICO que trata, con multitud de formularios, todas las cuestiones relativas á la enseñanza y al profesorado.

Y el UNICO que es *Manual Legislativo* y no catálogo de libros y reclamo de empresas editoriales.

Precio del *Manual*: 1'50 pesetas en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Dalmáu Carles Comp.—Editores.—GERONA OBRA NUEVA

EL SEGUNDO MANUSCRITO

por D. JOÉ DALMÁU CARLES

Fondo del libro: Europa: Artes—Geografía—Historia—Biografía—Ciencias—Industria—Comercio—Costumbres—250 grabados.

Libro aprobado por la autoridad eclesiástica

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima.—Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de septiembre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pídanse ejemplares gratis.

ELEMENTOS

DE

Prosodia y Ortografía

por

EMILIO GONZÁLEZ

y

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la Librería de don Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas. docena.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

La Previsión Andaluza



Sociedad anónima de Seguros

Domicilio social: Albaredo, 19, Sevilla.

(Edificio propio de la Sociedad)

Autorizada por Real orden de 1.º de septiembre (*Gaceta* del día 2) é inserta en el Registro de Sociedades creado en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO . . . 1.000.000 pts.  
DESEMBOLSADO 250.000

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INCENDIOS.

Subdirector en Madrid: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6, Representante en León: D. Angel Alvarez Royero, Cid, 6.

TARIFAS ESPECIALES

1.ª A) 720 pesetas para los mozos del reemplazo de 1911.

2.ª B) 750 id. para los id. id. de 1910—Estos contratos tienen que efectuarse antes de 1.º de noviembre próximo venidero, pudiendo hacer el pago en uno ó varios plazos.

Imp. de Alvarez Chamorro y C.ª

¡ANUNCIO!

La Casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la mas importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETAR A, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

Métodos y procedimientos nuevos

(ECONOMIA SIN IGUAL)

V. CASTRO Y LEGUA

Liblioteca del niño.—Enciclopedia

La lectura de la infancia.—Cinco cuadernos

- Cuaderno 1.º—Principios de lectura-escritura.
- Cuaderno 2.º—Lectura silábica.
- Cuaderno 3.º—Complemento de la lectura.
- Cuaderno 4.º—Manuscrito.
- Cuaderno 4.ª—Lectura de Verso (doble precio).

CURSILLOS MENSUALES

(TRENTA LECCIONES)

- Aritmética y sistema métrico.
- Geometría y Agrimensura.
- Geografía General
- Geografía de la Península Ibérica y Posesiones Españolas.
- La Constitución y el Derecho (diálogo).
- Gramática de la Lengua Española.
- (Otros cursillos en preparación).
- Cubierta cartoné para estos libros (doble precio)

PRECIO: Cien ejemplares . . . . . 10 pesetas.

Pídanse nota de descuentos en millar de ejemplares.

El conocimiento y estudio de esta Biblioteca son muy útiles á los padres y maestros por los procedimientos nuevos que presenta y la extensa y sana doctrina científica y pedagógica que contiene.

La colección completa, ó sea los once libros y la cubierta, vale 1 peseta 40 céntimos y se servirá (por correo gratis y certificada) si se pide remitiendo su importe en selios de correos á su autor

D. Vicente Castro y Fegua.—Luchana, 32. Madrid.

Medios de instruir . . . . . 3 ptas. ejemplar.

El Trabajo Manual Escolar (2 tomos) 12 ptas.

De venta en todas las capitales de provincia. Se necesitan corresponsales.

# IMPRESA MODERNA

DE  
**Alvarez, Chamorro y Comp.<sup>a</sup>**  
Reina Victoria, 7--LEON

**E**N esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confecciona toda clase de trabajos por difíciles y complicados que éstos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico como su exacto cumplimiento á sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc., tc. Si se desea, se envía prueba de todo trabajo antes de proceder á su tirada.

## Trabajos á uno, dos ó más colores

No confundirse: Calle de la Reina Victoria, número 7.--LEON

### Librería Pedagógica **Román Luera Pinto**

Bayón, 8.--LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.  
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

### Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

## MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

### Nociones de Aritmética

(2.<sup>a</sup> EDICIÓN)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

## DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á siete pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Ástorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

### RELOJERÍA MODERNA

de

## TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Alfonso XIII, núm. 15

LEON

### GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por

## D. Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.<sup>a</sup> Enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.